



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATAS

AUDO 3
10 y 11 Octubre de 2020

CAMPEONATO NACIONAL
10, 11 y 12 Octubre de 2020

1 - AUTORIDAD ORGANIZADORA.

El Campeonato estará organizado por el Yacht Club Uruguayo y AUDIO.

2 - REGLAS.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2017–2020), las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

3 - ELEGIBILIDAD.

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Yacht Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, de acuerdo a la Regulación 19 de la World Sailing.

Todos los competidores deberán presentar un certificado de Aptitud Médica, sin lo cual no será válida la inscripción.

De acuerdo a la normativa vigente se encuentran habilitados para competir los deportistas que presenten la siguiente documentación:

- a) CARNÉ DEL NIÑO (decretos Nros. 542/007 y 423/009) válido hasta el día que el interesado cumple 12 años de edad.
- b) CARNÉ DEL ADOLESCENTE (decreto N° 295/009) válido hasta el día que el interesado cumple 19 años de edad.-
- c) CARNÉ DEL DEPORTISTA.

Se tendrá en cuenta el Carné enviado a AUDIO anteriormente, siempre y cuando se encuentre VIGENTE.

Los no socios de AUDIO deberán enviar foto del Carné correspondiente a los mismos correos indicados para la inscripción.

Los socios de AUDIO deberán estar al día con la afiliación.

4 - CATEGORÍAS.

Las categorías participantes serán: General, Principiante, Infantil y Femenino.



Yacht Club Uruguayo



5 - LUGAR y PROGRAMA.

El Campeonato se realizará en aguas adyacentes al Yacht Club Uruguayo. La sede náutica será el Yacht Club Uruguayo.

Sábado 10 de Octubre	Hora largada: 13.00
Domingo 11 de Octubre	Hora largada: 11.00
Lunes 12 de Octubre	Hora largada: 11.00

No habrá Entrega de Premios debido al Protocolo COVID-19.

El Campeonato AUDO 3 constará de seis (6) regatas y será válido con las regatas corridas el sábado 10 y domingo 11.

Se hará un (1) descarte a partir de la quinta (5^{ta}) regata.

El Campeonato Nacional constará de nueve (9) regatas y será válido con las regatas corridas el sábado 10, domingo 11 y lunes 12.

Se hará un (1) descarte a partir de la quinta (5^{ta}) regata.

No se correrán más de tres (3) regatas por día.

No se largarán regatas después de las 16:00 horas del día 12 de octubre.

6 - RECORRIDO.

El recorrido será trapezoidal de la Clase Optimist.

7 - INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones serán recibidas entrando al link: <https://forms.gle/URQ7Y6gk4K7FMc3R7> hasta la hora **18.00 del día VIERNES 9 de Octubre de 2020.**

Costos:

La inscripción para la AUDO 3 tendrá un costo de:

Socios de AUDO de Montevideo - \$ 1.200

Socios de AUDO del interior - \$ 700

No socios de AUDO de Montevideo - \$ 1.600

No socios de AUDO del interior - \$ 1.000

El pago se debe depositar en la cuenta recaudadora de AUDO No 6700477 en el Banco ITAU (desde el ITAU se realiza por Pago, Servicios, AUDO \$).

No se considerará confirmada la inscripción si no se recibe el pago.

Las inscripciones y/o pagos fuera de plazo tendrán un recargo de 50%.



Yacht Club Uruguayo



8 - INSTRUCCIONES DE REGATA.

Estarán a disposición de los competidores a partir del sábado 10 de Octubre a las 10:00, en la página WEB y en el Tablero de Informaciones.

9 - PUNTAJE.

Se utilizará el sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV de la World Sailing.

10 - MEDICIONES.

Cada barco deberá estar de acuerdo con el Reglamento de la Clase. Es responsabilidad de cada Timonel tener su barco en las condiciones exigidas.

La Comisión de Medición se reserva el derecho de inspeccionar y/o someter a medición parcial o total a cualquier barco cuando lo considere necesario. El barco encontrado en falta será descalificado de las regatas disputadas hasta ese momento.

11 - SEGURIDAD.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién se designe podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser penada con la descalificación en esa regata.

12 - NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Regla fundamental 4 del RRV.

Decisión de Regatear: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

13 - LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

13.1. Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor.

13.2. El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato.

Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.



Yacht Club Uruguayo



14 - PROTOCOLO SANITARIO.

Se deberá respetar el Protocolo Sanitario que se adjunta.

Todo competidor, entrenador o acompañante que ingrese al predio del Yacht Club Uruguayo deberá firmar dicho protocolo, si no lo ha hecho aún.